

|                                                                                   |                                              |                    |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE<br/>AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|                                                                                   |                                              | Versión:           | 03        |
|                                                                                   |                                              | Código Documental: |           |

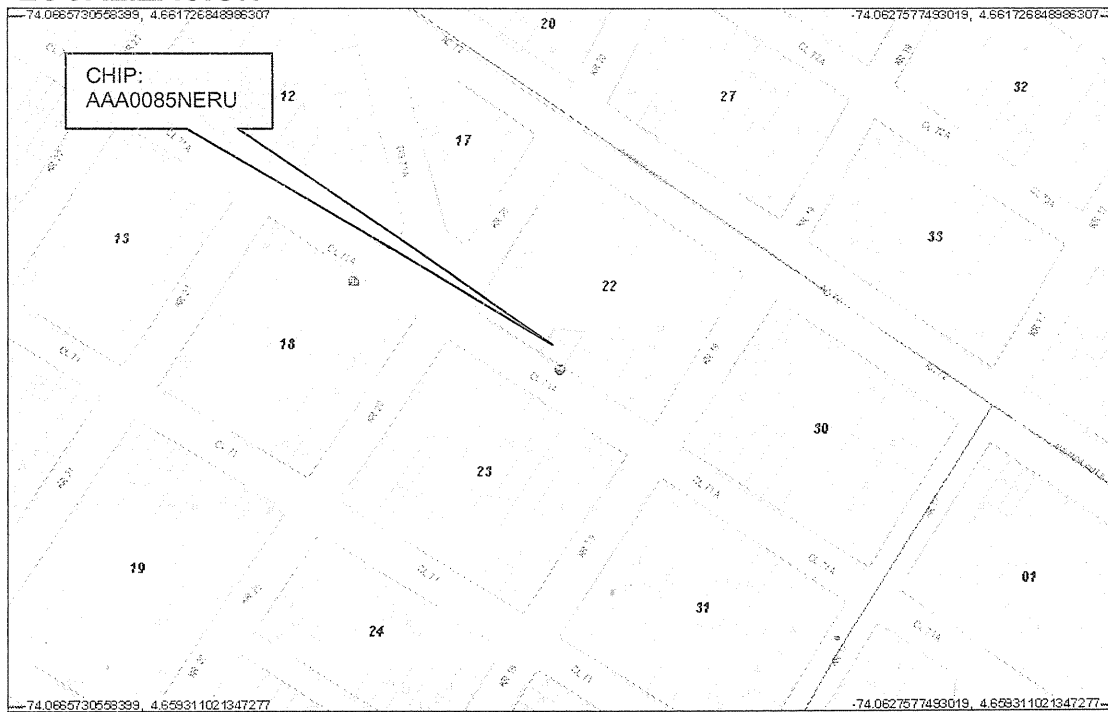
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

|                                        |                            |
|----------------------------------------|----------------------------|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:  | 1710                       |
| 1.2 ÁREA:                              | Técnica y de Gestión       |
| 1.3 COORDINACIÓN:                      | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2010ER5753                 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No.              | RO-41837                   |

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

|                                |                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 2.1 SOLICITANTE:               | INSPECCIÓN 12 A DISTRITAL DE POLICIA |
| 2.2 LOCALIDAD:                 | 12 – BARRIOS UNIDOS                  |
| 2.3 UPZ:                       | 98 – LOS ALCÁZARES                   |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | COLOMBIA                             |
| 2.5 DIRECCIÓN:                 | Calle 71 A # 19 – 44                 |
| 2.6 CHIP:                      | AAA0085NERU                          |
| 2.7 FECHA DE VISITA:           | Mayo 13 de 2010                      |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:     | 7 Personas – 3 Familias              |
| 2.9 ÁREA (m2):                 | 200 (aproximadamente)                |

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1710

Página 1 de 6 *OK*



|                                                                                   |                                          |                    |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|                                                                                   |                                          | Versión:           | 03        |
|                                                                                   |                                          | Código Documental: |           |

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *“El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción”*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 13784.


#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, por tanto, la inspección técnica se realizó satisfactoriamente.

#### 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos y altillo cuya estructura principal son muros de mampostería, estos muros son en bloque de arcilla en combinación con ladrillo tolete, los muros de fachada están revestidos con gravilla fina mientras que los internos tienen acabados de pañete y pintura; el entrepiso

CAR- 1710

Página 2 de 6 



|                                                                                   |                                          |                    |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|                                                                                   |                                          | Versión:           | 03        |
|                                                                                   |                                          | Código Documental: |           |

es una placa de concreto, la cubierta es una placa de concreto, la cubierta del altillo es en teja de fibro cemento sobre una estructura de madera que se apoya en los muros, los cielo rasos son en listón machihembrado de madera. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico. Se observa que existe un cerramiento de antejardín en muros de mampostería pañetados y pintados y rejas metálicas para el portón la puerta y las ventanas.

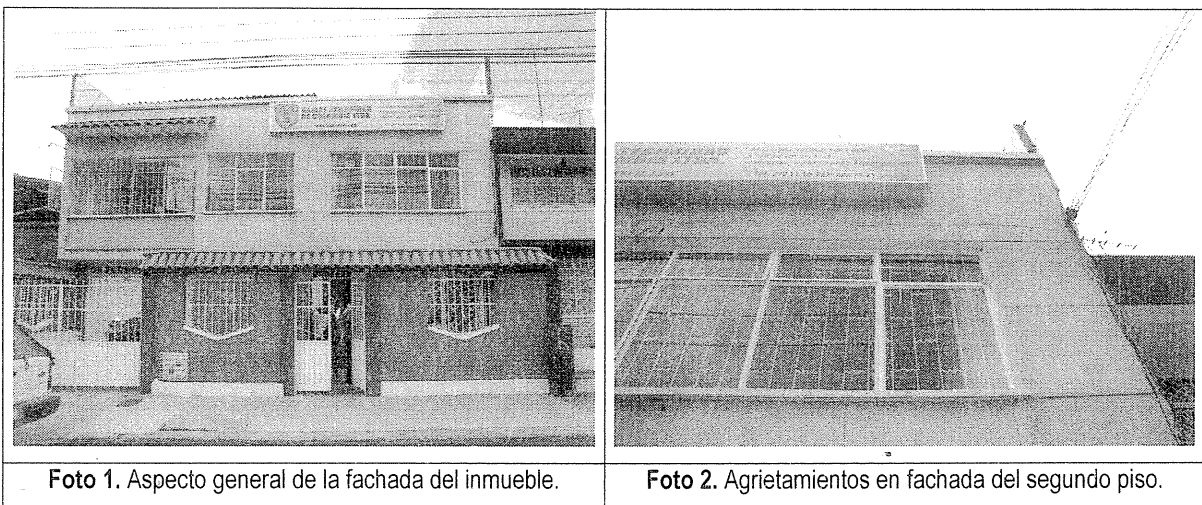
## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, sin embargo se presentan agrietamientos en el muro del segundo piso a la altura de la junta entre la placa de cubierta y el muro o antepecho del altillo, el estado de los muros de fachada se puede ver en las fotos 2 y 3. En el muro de cerramiento de antejardín del costado oriental se detectó un agrietamiento diagonal, como se observa en la foto 4.

Interiormente, en el primer nivel tanto los muros como los pisos se encuentran en buenas condiciones y no se observaron afectaciones a excepción de unas fisuras en el muro posterior del patio, las fotos 5 a 8 muestran el estado interno del primer piso. En el segundo piso en general los muros se encuentran en buenas condiciones, no hay daños ni indicio de problemas de estabilidad, los aspectos mencionados se pueden ver en las fotos 10 a 13. La placa de entrepiso y la de cubierta se encuentran en buenas condiciones no se detectan deformaciones ni daño estructural. Las escaleras y otros elementos no presentan daños visibles, están en buenas condiciones como se ve en la foto 14. En el altillo no se detectó ninguna afectación estructural ni indicios de problemas de estabilidad, el antepecho de este nivel se encuentra en buenas condiciones, las fotos 15 y 16 ilustran muestran el estado general del nivel de altillo.

Se considera que el daño general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no existen posibilidades de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



|                                                                                   |                                          |                    |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|                                                                                   |                                          | Versión:           | 03        |
|                                                                                   |                                          | Código Documental: |           |

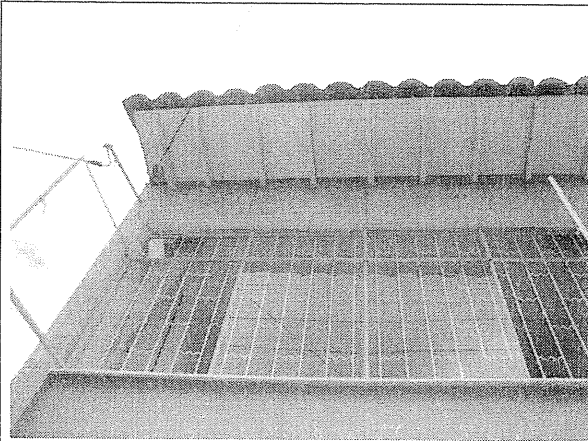


Foto 3. Grietas en el muro de fachada.

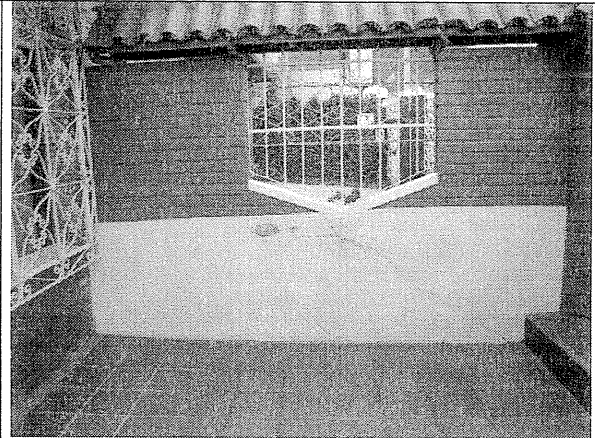


Foto 4. Agrietamiento en muro anterior extremo oriental.

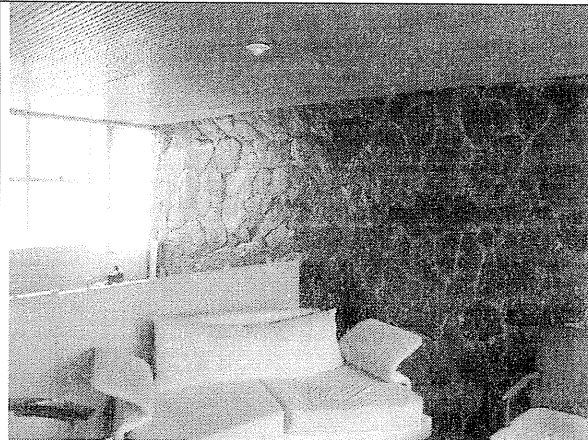


Foto 5. Muros de primer piso en buen estado.

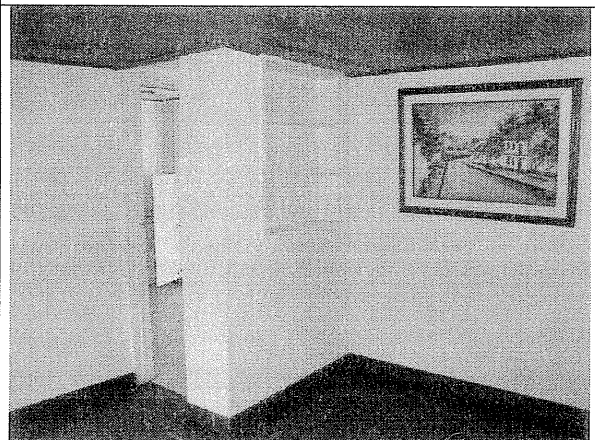


Foto 6. No se detectan daños en muros del primer piso.

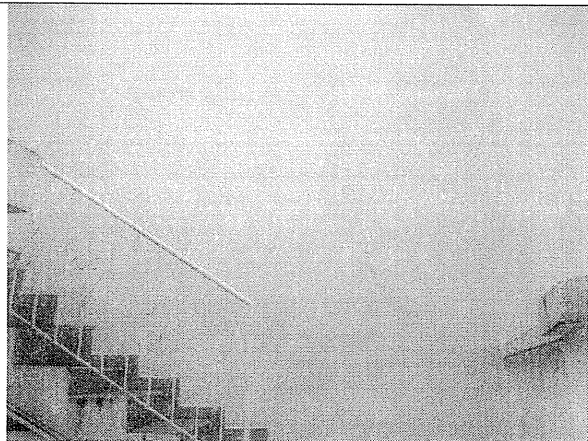


Foto 7. Muro posterior del patio con fisuras.

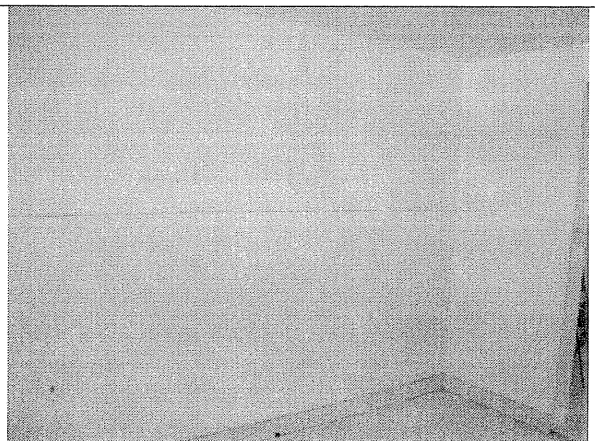


Foto 8. Muros de primer piso sin afectaciones.

CAR- 1710

Página 4 de 6

|                                                                                   |                                          |                    |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|                                                                                   |                                          | Versión:           | 03        |
|                                                                                   |                                          | Código Documental: |           |

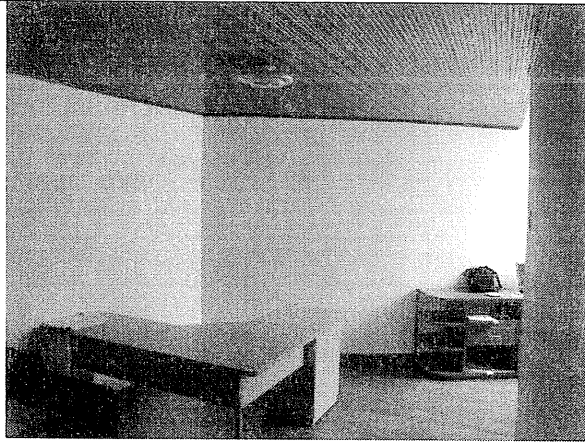


Foto 9. Muros de segundo piso en buenas condiciones.

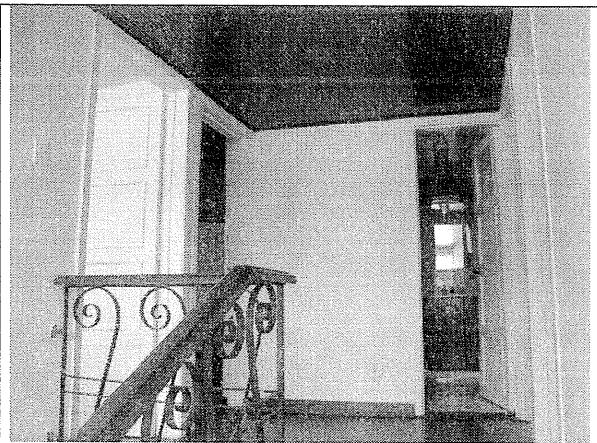


Foto 10. Elementos de segundo piso sin daños.

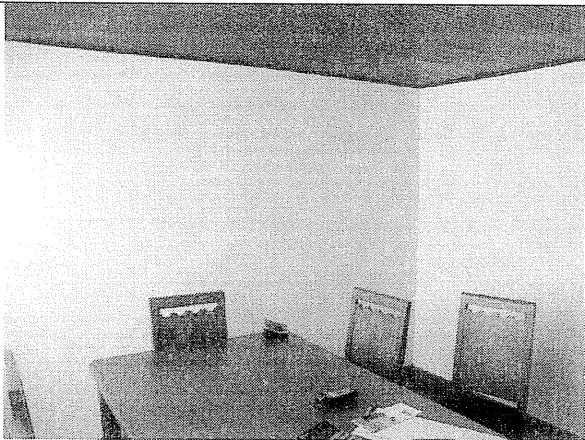


Foto 11. Muro del segundo piso costado norte.

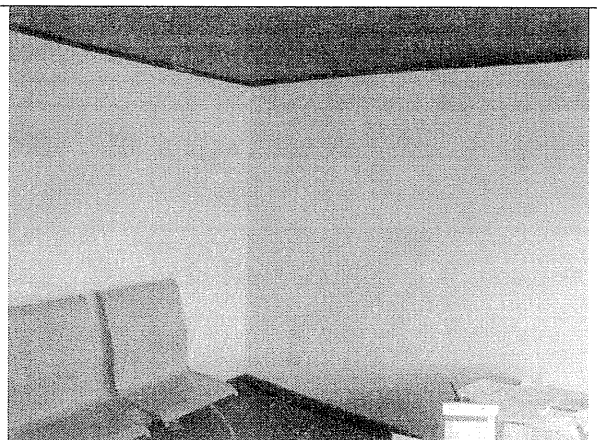


Foto 12. Fisuras en muro del costado norte, segundo piso.



Foto 13. Muros y placa sin indicios de daño estructural.



Foto 14. Escaleras sin daño estructural visible.

CAR- 1710

Página 5 de 6 *02*

|                                                                                   |                                          |                    |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|                                                                                   |                                          | Versión:           | 03        |
|                                                                                   |                                          | Código Documental: |           |

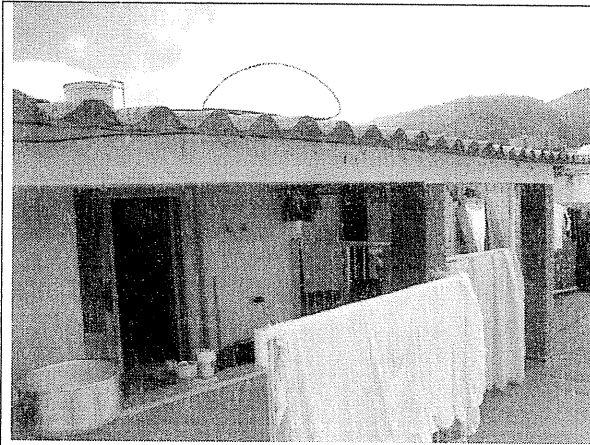


Foto 15. Aspecto general del altillo, buenas condiciones.

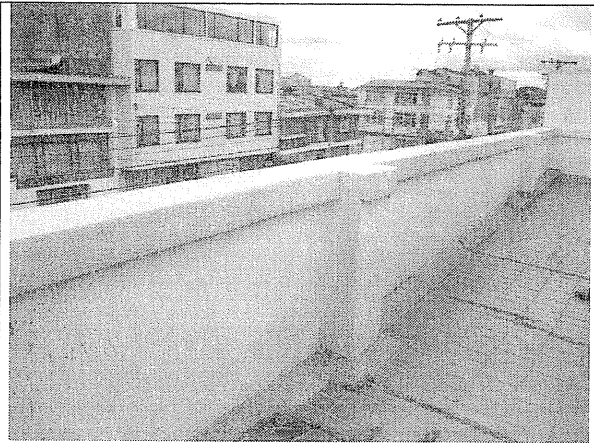

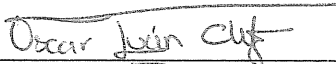



Foto 16. Antepecho y placa sin indicios de daños.

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 71 A # 19 – 44 **NO AMENAZA RUINA**, se considera que el daño general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no existen posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada en el sector del segundo piso en cercanías de la junta entre la placa de cubierta y el antepecho de ese nivel
- Reparar las fisuras del muro posterior del patio
- Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación

|                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró:<br><br><b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b><br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>M.P. # 2520250970 CND | Revisó:<br><br><b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b><br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos |
| Avaló:<br><br><b>GLADYS PUERTO CASTRO</b><br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo             |                                                                                                                                                                                       |